

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.175

Lunes 16 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2655902

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Caldera

OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 85, del 26 de febrero de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorga al señor Luis Antonio Espinoza Canto, RUN N° 12.976.374-4, Concesión Marítima Menor, con vencimiento el 30 de junio de 2034, sobre un sector de terreno de Playa, en el lugar denominado Bahía Inglesa, comuna de Caldera, provincia de Copiapó y Región de Atacama, con una superficie total de 178,2 m², la que fue tramitada en el antiguo sistema de Concesiones Marítimas, con el número SIABC N° 46.315. A modo referencial se señala la(s) siguiente(s) coordenada(s) geográfica(s): Vértice 1: Latitud 27°06'14,501" Longitud W 70°51'17,800" Tramo 1-2. El objeto de esta concesión marítima, sobre el sector otorgado, consiste en amparar la construcción y operación de un Restaurante-cafetería. Las obras deberán iniciarse dentro de los 60 días siguientes a la fecha de suscripción del acta de entrega y quedar terminadas dentro de los 12 meses posteriores a su fecha de inicio. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Caldera. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.

Caldera, 19 de mayo de 2025.- Camilo Cifuentes García, Capitán de Corbeta LT., Capitán de Puerto de Caldera.

CVE 2655902

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

